



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 12/2018  
NOVENA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Viernes 30 de noviembre de 2018

En Osorno, siendo las 09,45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICO
ELISA SOLÍS IGOR	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Sr. Mauricio Delgado, Jefe Unidad Tesorería y Proveedores; Sra. Mariela Casas, Directora de la Escuela de Pedagogía; Sr. Moisés Alvial, Director UDEDOC

### **TABLA**

1. Aprobación del Acta N° 10 de la Octava Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2018
2. Informe de Rectoría
3. Presentación Tópicos Financieros al 30 de septiembre de 2018.
4. Presentación del Informe de ofertas de empréstitos para endeudamiento Universidad de Los Lagos y Autorización de hipoteca a favor de entidad financiera que se adjudica contratación de empréstito.
5. Aprobación del cambio de dependencia de la Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de personas.
6. Aprobación del Marco para la Formación Inicial Docente. Varios

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Aprobación del Acta N° 10 del 2 de octubre de 2018.**

Se aprobó el Acta sin observaciones

#### **2. Informe de Rectoría**

2.1. El Sr. Rector informó al Consejo Superior que se encuentra en discusión en el Congreso la Ley de presupuesto 2019, y comentó respecto del apoyo a las Universidades Privadas fuera del CRUCH a través de recursos vía la gratuidad.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2.2. Para el diseño del presupuesto institucional 2019 se informó que el viernes 7 de diciembre se realizará el Taller preparatorio con este cuerpo colegiado para compartir la propuesta elaborada desde el equipo de Finanzas e incorporar las correcciones que sean necesarias para su aprobación en la Sesión Ordinaria del Consejo Superior en el mes de diciembre. La sesión quedó autoconvocada.

2.3. Se informó que el lunes 10 a las 11 de la mañana el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas expondrá en Osorno el Proyecto de infraestructura de Chiloé, con el propósito que la comunidad conozca la propuesta de arquitectura y detalles del proceso de construcción.

### **3. Presentación Tópicos Financieros al 30 de septiembre de 2018**

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marcos Vargas, entregó al Consejo Superior la presentación de la información respecto de la gestión financiera institucional, ello en atención al acuerdo con este cuerpo colegiado de hacer entrega, de manera regular, de un reporte de la marcha financiera de la Universidad. Se explicó a los(las) Consejeros(as) recientemente elegidos(as) que no se requiere aprobación de esta materia, sino solo tomar conocimiento y responder sus consultas sobre los temas expuestos.

El informe, se explicó, expuso la información de ingresos y egresos, donde han sido excluidos los proyectos financiados con recursos externos, tales como PMI, CORFO, PACE, FDI, entre otros, con el objetivo de presentar la percepción y ejecución de los recursos asociados directamente a la gestión institucional, de aquellos recursos que son financiados por entidades externas. También explicó que en la proyección inicial del Presupuesto se contempló que los fondos por Convenio Marco serían administrados por la Universidad, tal como en años anteriores; sin embargo, por una instrucción del MINEDUC los fondos debieron ser reclasificados como proyecto, por lo que los ingresos y egresos por este concepto quedaron excluidos de este informe. De este modo, la ejecución presupuestaria de las partidas controladas institucionalmente a la fecha de corte presenta un resultado positivo de M\$1.750.293.-



# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

## SITUACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS Y EGRESOS EJECUTADOS DEPURADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

(En pesos)

<b>SALDO INICIAL DE CAJA (\$)</b>	<b>3.187.398.000</b>	<b>2.574.016.002</b>	<b>80,8%</b>
-----------------------------------	----------------------	----------------------	--------------

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
	INICIAL 2018	SEPTIEMBRE	EJECUCIÓN
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.405.282.680	1.968.140.693	57,8%
ARANCELES Y MATRÍCULAS	19.028.112.888	10.817.425.947	56,8%
Matriculas	312.345.180	307.552.860	98,5%
Aranceles del año (copago)	2.250.143.693	1.796.903.609	79,9%
Recuperación aranceles años anteriores	793.407.341	466.435.083	58,8%
Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula	626.469.591	451.969.000	72,1%
Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula	848.532.462	1.180.929.395	139,2%
Aporte por concepto de gratuidad	14.197.214.621	6.613.636.000	46,6%
APORTES FISCALES	2.709.276.000	2.175.175.000	80,3%
OTROS INGRESOS	481.544.301	416.271.201	86,4%
RENTA DE INVERSIONES	669.473.014	315.240.760	47,1%
OTROS APORTES ESTATALES	1.978.597.105	104.972.268	5,3%
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0%
ENDEUDAMIENTO	0	929.449.691	100%
<b>SUMA INGRESOS</b>	<b>28.272.285.988</b>	<b>16.726.675.560</b>	<b>59,2%</b>
<b>SALDO INICIAL + TOTAL INGRESOS</b>	<b>31.459.683.988</b>	<b>19.300.691.562</b>	<b>61,4%</b>

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
	INICIAL 2018	SEPTIEMBRE	EJECUCIÓN
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	272.516.622	202.658.415	74,4%
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	8.997.134.238	5.981.355.218	66,5%
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	5.813.119.262	4.138.153.872	71,2%
HONORARIOS DIRECTOS	2.299.179.335	1.262.432.692	54,9%
HONORARIOS INDIRECTOS	2.009.822.796	1.359.819.591	67,7%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	441.083.033	343.696.840	77,9%
CONSUMOS BÁSICOS	1.090.000.000	655.469.667	60,1%
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	300.000.000	145.915.071	48,6%
ARRIENDOS	532.467.649	389.637.464	73,2%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.520.113.728	1.566.398.778	62,2%
TRANSFERENCIAS	291.000.000	234.997.118	80,8%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	1.305.874.212	978.536.132	74,9%
<b>SUMA EGRESOS</b>	<b>25.872.310.875</b>	<b>17.259.070.858</b>	<b>66,7%</b>

INVERSIÓN (\$)			
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	4.587.373.112	521.409.018	11,4%
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0,0%
<b>SUMA INVERSIÓN</b>	<b>4.587.373.112</b>	<b>521.409.018</b>	<b>11,4%</b>
<b>TOTAL EGRESOS + INVERSIÓN</b>	<b>30.459.683.987</b>	<b>17.780.479.876</b>	<b>58,4%</b>

<b>COMPROMISOS PENDIENTES (\$)</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>943.415.257</b>	<b>94,3%</b>
------------------------------------	----------------------	--------------------	--------------

<b>SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES</b>	<b>31.459.683.987</b>	<b>18.723.895.133</b>	<b>59,5%</b>
--	-----------------------	-----------------------	--------------

El Estado de Resultado integral es el siguiente:



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Estado de Resultado por Función	
Para el periodo comprendido entre el 01 enero de 30 de Septiembre de 2018	2018
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	26.461.024
Costo de ventas	(21.295.598)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>5.165.426</b>
Otros ingresos, por función	433.647
Gasto de administración	(3.546.278)
Otros gastos, por función	(28.766)
Ingresos financieros	6.970
Costos financieros	(351.446)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(685.636)
Diferencias de cambio	4.178
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>998.096</b>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	998.096
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>998.096</b>

En el desglose por partida, los ingresos ejecutados al 30 de septiembre alcanzan un monto de M\$16.726.676.-, que representa un 59.2% del presupuesto. En cuanto a la cuenta de venta de bienes y servicios, esta presenta un avance del 57,8% de ejecución del presupuesto en lo que va del año. En esta partida se incluyen las ventas de la Unidad de Producción Acuícola, que al 30 de septiembre refleja ventas por debajo de lo proyectado, lo cual se debe al no ingreso de peces en la época de invierno, esto representó alrededor de 115 millones de pesos que no se percibieron. Tal disminución fue compensada, explicó el Vicerrector de Administración y Finanzas, con el incremento en la facturación de ATPasa y venta de Turbot, así como el aumento de otros servicios a terceros.

Otro componente de la cuenta Venta de Bienes y Servicios son los ingresos por concepto de actividades de formación continua, que registraron un avance del 71% en relación a lo proyectado al inicio del año.

En la cuenta de aranceles y matrícula el avance en la ejecución presupuestaria fue de 56,8%. Los ingresos por este concepto están compuestos en su mayor parte por los aportes relacionados con la política de gratuidad y debido a que a la fecha aún no han sido recibidos tales recursos en su totalidad, el avance del presupuesto en esta partida era de un 46,6%; otros aportes estatales han sido recibidos, pues son recursos que el Gobierno entrega al inicio del período.

En el caso de los gastos en personal el avance presupuestaria está de acuerdo a lo proyectado, a excepción de la cuenta de remuneraciones, cuya baja ejecución responde a los menores pagos por concepto de ley de incentivo al retiro a la fecha de corte del presente informe, en



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

tanto que en la cuenta de honorarios directos el avance es de un 54,9%, una baja ejecución que se explica principalmente por la movilización estudiantil que afectó el normal desarrollo de las clases y que retrasó el pago de los servicios de docencia.

El Vicerrector Vargas explicó además que la baja ejecución en la partida de inversión, de apenas un 11,49%, se explica porque aún no ha sido pagado el monto más alto por la construcción del edificio ITR, pues solo han sido pagados los anticipos.

En términos globales, el Vicerrector de Administración y Finanzas aseguró que la ejecución presupuestaria de la Universidad se encuentra equilibrada al mes de septiembre y presenta un saldo global positivo de M\$1.750.293.-, sin embargo, el retraso de los aportes por concepto de gratuidad afectó el avance en el nivel de ingresos. En cuanto a los egresos, se informó que estos se enmarcan dentro de lo esperado para el período. En la ejecución de la cuenta de inversiones, se reflejan los pagos relacionados con la construcción del edificio ITR en Osorno y por compras en equipamiento y contratación de nuevos leasing para el fortalecimiento de actividades académicas y administrativas. Respecto del comportamiento del flujo de caja, se informó que la posición de liquidez se vio afectada durante los meses de julio a septiembre por la no recepción de aportes relacionados con gratuidad, lo cual fue compensado con la contratación de los factoring autorizados oportunamente por este cuerpo colegiado.

El Consejero Durán consultó sobre el IP y CFT, el Sr. Rector informó que existe la posibilidad de enajenar ambas instituciones, sobre lo cual se informará al Consejo Superior cuando se disponga de una oferta concreta y factible, pues es este cuerpo colegiado quien deberá tomar esta decisión. Igualmente el Consejero Durán señaló que el diseño del presupuesto 2019 debe estar asociado al Plan de Desarrollo Institucional y los planes de mejora de las carreras. El Sr. Rector informó también que ha sido licitado el proyecto de paisajismo en Osorno y Puerto Montt.

#### **4. Presentación del Informe de ofertas de empréstitos para endeudamiento Universidad de Los Lagos y autorización de hipoteca a favor de entidad financiera que se adjudica contratación de empréstito.**

En el marco del Plan de inversiones, en la sesión del Consejo Superior del mes de octubre se autorizó por parte de este cuerpo colegiado el endeudamiento y las respectivas bases para la licitación de la deuda y la garantía asociada. El Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez, entregó a los Sres.(as) Consejeros(as) Superiores un informe de la evolución del endeudamiento institucional, desde el año 2009 a la fecha, y que dice relación con recursos autorizados para inversión. De este modo, el endeudamiento que estaba vigente a esa fecha, que era de 4 mil millones a corto plazo, fue traspasado a endeudamiento a largo plazo en 2011.

En la licitación para un nuevo endeudamiento de la Universidad, que será destinado a financiar la construcción de infraestructura en Chinquihue, el Sr. Álvarez explicó que se presentaron dos empresas: el Banco Santander y la Empresa Taner, y destacó que durante el período hubo un total de 5 empresas financieras interesadas en presentar una oferta, pero finalmente solo dos de ellas cumplieron los requisitos legales. De las dos empresas la que presentó una mejor oferta fue Banco Santander, la cual se adjudicó la licitación. Se entregó a los(las) Sres.(as)Consejeros(as) la copia del Decreto que aprueba Adjudicación (D.U. 4055).



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Por su parte el Vicerrector de Administración y Finanzas explicó que una vez adjudicada la propuesta, le corresponde al Consejo Superior aprobar la hipoteca, que en este caso la constituye una propiedad institucional ubicada en el campus Chuyaca, cuya tasación permite constituir en hipoteca como garantía del empréstito. Los Sres.(as) Consejeros(as) formularon consultas sobre la operación y tomaron los siguientes:

**ACUERDOS:** Se autoriza constituir hipoteca de primer y segundo grado con cláusula de garantía general y prohibición de gravar y enajenar, el lote A1-2 con una superficie de 90.611 m<sup>2</sup>, polígono: B-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1-B, ubicado en Campus Chuyaca de la Universidad de Los Lagos, en Osorno inscrita a fojas 1822 N°2250 Año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol 2234-13, comuna de Osorno, a favor del Banco Santander Chile, Rut 97.036.000-K, con el fin de garantizar un crédito que otorgará dicha institución bancaria a la Universidad de Los Lagos por un monto de \$5.000.000.000.- ( cinco mil millones de pesos).

Facúltese al Rector previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para materializar el proceso de garantía por el endeudamiento y dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

Al margen del acuerdo adoptado, el Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez informó al Consejo Superior que se ha materializado la tercera línea de factoring, que ha permitido cumplir con los compromisos de remuneraciones y con los proveedores. El Consejero Durán consideró que en términos financieros y de proyectos la institución debe tener una mirada mucho más estratégica y arriesgarse mucho más.

El Consejero Dazarola expuso su preocupación por el descuido en la infraestructura de la sede Guillermo Gallardo y señala la urgencia por dar mantención a los edificios. El Sr. Rector da las instrucciones para que el Vicerrector de Administración y Finanzas atienda esta observación.

### **5. Aprobación del cambio de dependencia de la Unidad de Desarrollo Organizacional**

La Sra. Encargada de la Unidad de Desarrollo Organizacional, Sra. Luz Angélica Molina, expuso ante el Consejo Superior los objetivos de la Unidad a su cargo y la pertinencia de cambiar la dependencia desde la Dirección de Desarrollo Humano hacia la Rectoría, lo cual obedece, señaló, a que esta Unidad deberá tener un rol más estratégico que responda a los cambios institucionales y a los desafíos que ello implica para la Universidad.

El Director Jurídico, Sr. Víctor Álvarez explicó que debido a que esta materia implica un cambio en la estructura, es que debe ser aprobada por el Consejo Superior. El Sr. Rector agregó que esta determinación no implica aumento de personal, sino que es un ajuste en la dependencia directa de la Unidad. La Consejera no académica, Sra. Barrientos expresó su preocupación tanto por la posibilidad de despedir a personal no académico como la contratación de más funcionarios, ante lo cual se informó que no se contempla ninguna de las dos situaciones y el cambio obedece solo a una



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

mejor coordinación de las tareas que desarrolla la Unidad. Luego de respondidas las inquietudes, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó que la Unidad de Desarrollo Organizacional dependa de la Rectoría.

### 6. Aprobación del Marco para la Formación Inicial Docente

La Directora de la Escuela de Pedagogía, Sra. Mariela Casas explicó ante el Consejo Superior el contexto histórico de la formación inicial docente en la Universidad, desde el año 1998 con la ejecución del proyecto FID hasta la fecha con los PMI y todo el trabajo de armonización curricular. Más adelante explicó la metodología para la construcción del marco curricular en el contexto de los PMI 1502 y 1503, que transitó desde la etapa de diseño con el diagnóstico institucional, los marcos de referencia, el apoyo a través de asistencias técnicas y el levantamiento de información. En una segunda etapa se realizaron talleres, seminarios y se constituyeron diversas comisiones. En la tercera etapa se realizó la validación del marco curricular con el equipo directivo y en diversas instancias nacionales, incluido el propio MINEDUC.

La profesora Mariela Casas, también entregó antecedentes respecto a la normativa que rige actualmente a la formación docente, así como el detalle de las competencias de la formación integral, la licenciatura en educación y el modelo de formación práctica. También se explicó que se ha resguardado en el Marco Curricular para Formación Inicial Docente los equilibrios entre las áreas formativas, respecto de la formación general, la formación profesional y la especialidad, todo ello ajustado a los criterios de acreditación de la CNA. Finalmente se entregó la información financiera, cuyo presupuesto obedece, fundamentalmente, al cumplimiento de los planes de mejora resultantes de los procesos de autoevaluación.

En el marco de la presentación de la formación integral, la Consejera Montaña propuso que sea revisado en el contexto de las modificaciones curriculares la incorporación de contenidos de educación financiera, tal y como lo establece la Ley 20.092, que modifica la Ley General de Educación para que estas materias sean incorporadas en la educación media, de ahí que se hace necesario que los futuros profesores(as) tengan nociones de aquello.

Luego de respondidas las consultas sobre el documento y la presentación de la Directora de la Escuela de Pedagogía se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Marco para la Formación Inicial Docente.

### 7. Varios

No hay.

Concluye la sesión a las 13,45 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR